

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 053-2025-MIDAGRI-INIA

Lima, 22 de agosto de 2025

VISTO: El Informe N° 0071-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y sus antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Tacna del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), siendo necesario designar al/la profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 0071-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH, de fecha 21 de agosto de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite el Informe Técnico N° 00062-2025/MIDAGRI-INIA-GG/OGRH/GR que sustenta la evaluación de la propuesta de designación del señor DAVID PAVEL CASANOVA NÚÑEZ MELGAR en el cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Tacna del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, señalando la viabilidad de su designación para asumir dicho cargo, en atención a que cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del INIA, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 066-2025-INIA-GG;

Que, con Informe N° 00540-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 22 de agosto de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que en mérito a la evaluación realizada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta viable la designación del señor DAVID PAVEL CASANOVA NÚÑEZ MELGAR en el cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Tacna del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 25 de agosto de 2025, al señor **DAVID PAVEL CASANOVA NÚÑEZ MELGAR**, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Tacna del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2WztYPEenR5sqeBt3lyj3W6pLPHhGrEi5LAIFFgnpdmoW%3DhYmWdrLm2cWjAn2C7g2pxm7J4oqCVlg%3D%3D>